

NOTA TÉCNICA

ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO BÁSICO COMENTADO DB HE, EN SU VERSIÓN DE MARZO DE 2016.

El Ministerio de Fomento, en su política activa de aclaración de dudas, interpretaciones, etc., dirigida a mejorar la aplicabilidad del CTE, ha publicado un documento con comentarios. Este documento, elaborado por el Ministerio, establece el marco interpretativo que conforma, junto con el texto del Código Técnico de la Edificación publicado en el BOE, el ámbito regulador aplicable en la edificación.

El Documento Básico comentado puestos a disposición del público es **DB HE Ahorro de Energía**, que incorporan los comentarios para su aplicación hasta marzo 2016, realmente se han realizado dos actualizaciones consecutivas de dicho documento, la primera en febrero de 2016 y la segunda en marzo de 2016 al haber faltado algún comentario en la actualización de febrero. **Recomendamos su consulta.**

El **DB HE Ahorro de Energía** incluye modificaciones de comentarios que se incluyeron con anterioridad y algunos nuevos comentarios. Básicamente se incorporan los nuevos comentarios o se modifican y reelaboran los comentarios que se refieren a las siguientes secciones:

HE-0 Limitación del consumo energético

En la cuantificación de la exigencia se suprime la referencia a como considerar las viviendas unifamiliares adosadas, suprime los factores de conversión de energía y remite al Documento Reconocido publicado por el Ministerio de Industria, energía y turismo.

HE-3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

Incluye un amplio comentario en relación con los VEEL, modifica y cambia la redacción de los comentarios para sistemas de aprovechamiento de la luz natural.

HE-4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria

Esta sección es la que incorpora más comentarios nuevos o modificados en su redacción, en la cuantificación de la exigencia se incluyen nuevos comentarios en cuanto a la sustitución parcial por el empleo de energías alternativas, se incorpora un amplio comentario sobre sistemas de medida de la energía suministrada.

Las reseñas anteriores no son exhaustivas pero tienen la intención de orientar sobre cuáles son las modificaciones más significativas y facilitar su consulta, aconsejamos que se haga la lectura completa del documento comentado.

Estos documentos están disponibles en la página oficial del CTE, en el siguiente enlace:

<http://www.codigotecnico.org/index.php/menu-documentoscte>

Esta documentación también está accesible en el siguiente enlace de mi Web:

<http://mmharquiasesor.es/index.php/men-asesoramiento/22-asesoramiento/arquitectos/19-art-arquitectos>